INFORME DE EJECUCIÓN MENSUAL OFICINA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS ITM	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ALINA MARIA ALVAREZ CASTAÑEDA
NÚMERO DEL CONTRATO	P -17514 DE 2025
FECHA DE INICIO	07 de julio de 2025
PLAZO	135 días
VALOR DEL CONTRATO	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE, SIN VÍNCULO LABORAL POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO PARA REALIZAR LA GESTIÓN DE PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN MANTENIMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 4600104075 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL Y EL ITM
VALOR DEL CONTRATO	VEINTE SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES
SUPERVISOR ITM	OLGA LUCIA GOMEZ HOYOS

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES ESPECIFICAS SEGÚN CONTRATO</th><th>EJECUCION O DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS SEGÚN CONTRATO</th><th>EVIDENCIAS DE LAS OBLIGACIONES CENTRALES DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>OBJETIVO: 1 Apoyar en la gestión de supervisión de modernización del sistema de alumbrado público de Medellín. ACTIVIDADES: las consignadas en la “SUBACTIVIDAD SUPERVISIÓN” del documento “DE-SPDN PLANIFICACIÓN PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO” del sistema de calidad del municipio de Medellín y que hayan sido distribuidas por la supervisión del contrato PRODUCTOS: los consignadas para supervisión en el documento especifico “DE-SPDN Planificación prestación del servicio de alumbrado público” del sistema de calidad del municipio de Medellín. PERIODICIDAD</td><td>2.1.2- 3- 4 Revisar los informes presentados por la interventoría.

En el informe de interventoría de septiembre de 2025, revisado por el apoyo a la supervisión en octubre de 2025. Desde el apoyo a la supervisión se revisa el debido cumplimiento de las actividades de interventoría.

Proyectos estratégicos: En este periodo la interventoría no realizo visitas a proyectos de estratégicos de índole distrital, debido a que no hay demanda de entidades descentralizadas.

Proyectos de obligaciones urbanísticas: En este periodo la interventoría realizo 1 visita a proyectos de obligaciones urbanísticas.

<table>
<tr><th>No de SS</th><th>Nombre de proyecto</th><th>Estado</th><th>Avance %</th></tr>
<tr><td>402600</td><td>CIUDAD DEL ESTE</td><td>Diseño</td><td>0%</td></tr>
</table>

SS de revisar (obra electrica ajecutada por el operador)

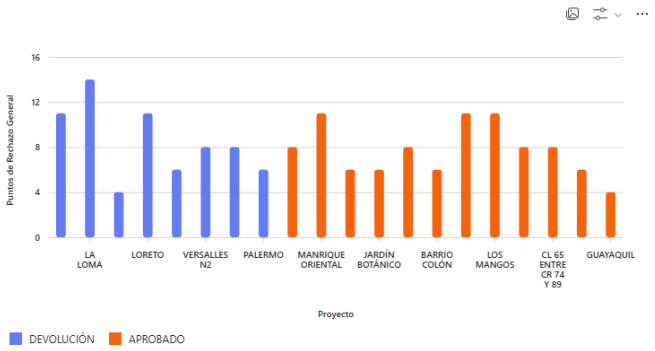
En el periodo de 01 al 30 de septoebre de 2025, la interventoría realizo la revisión de proyectos de obra eléctrica ejecutados por el operador de servicio EPM.

En este periodo la interventoría recibió 79 solicitudes relacionadas con SS de revisar (obra eléctrica ejecutada por el operador), de acuerdo a información aportada por la interventoría, 68 solicitudes no cuentan con la aprobación de ejecución del distrito de Medellín, 11 solicitudes restantes si cuentan con la respectiva aprobación del diseño por parte del Distrito, estas 11 solicitudes fueron recibidas por la interventoría el día 26/09/2025 y se encuentran en proceso de revisión.

Proyectos de Modernización: En el mes de septiembre de 2025, la interventoría llevo a cabo la revisión de proyectos de obra eléctrica derivada de proyectos de modernización para su ingreso al SIAP (Sistema Integrado de Alumbrado Público). Esta información está relacionada con las entregas con el consecutivo 31, 32, 33, 34 y 35. Las entregas 31 y 32 fueron recibidas por la interventoría a finales del mes de agosto de 2025.</td><td></td></tr>
</table>

Para la revisión de estos proyectos, la interventoría aplica el nivel de inspección designa la cantidad relativa de inspección. El consorcio de Iluminación LATAN realizó la verificación con base a lo descrito en la Norma «...En la Tabla 1 se indican tres niveles de inspección: I, II, y III, para uso general. Salvo si se especifica otra cosa, se debe usar el nivel II».

ENTREGAS	PROYECTO	P. GEN. RECHAZ	P. RECHAZADO	ESTADO
ENTREGA 31	ENCISO	11	24	DEVOLUCIÓN
ENTREGA 31	LA LOMA	14	74	DEVOLUCIÓN
ENTREGA 31	ROBLEDO	4	7	DEVOLUCIÓN
ENTREGA 31	LORETO	11	15	DEVOLUCIÓN
ENTREGA 31	ZONA EXPANSIÓN ALTOS DE CALASAN	6	22	DEVOLUCIÓN
ENTREGA 32	SAN DIEGO	8	3	APROBADO
ENTREGA 32	MANRIQUE ORIENTAL	11	5	APROBADO
ENTREGA 32	VERSALLES N2	8	15	DEVOLUCIÓN
ENTREGA 32	ALTAMIRA	8	10	DEVOLUCIÓN
ENTREGA 32	SAN ANTONIO	6	5	APROBADO
ENTREGA 33	PALERMO	6	11	DEVOLUCIÓN
ENTREGA 33	JARDÍN BOTÁNICO	6	1	APROBADO
ENTREGA 33	LAS PALMAS	8	6	APROBADO
ENTREGA 33	BARRIO COLÓN	6	4	APROBADO
ENTREGA 33	EL PINAL	11	10	APROBADO
ENTREGA 34	LOS MANGOS	11	9	APROBADO
ENTREGA 34	UD ATANASIO GIRARDOT	8	4	APROBADO
ENTREGA 34	CL 65 ENTRE CR 74 Y 89	8	4	APROBADO
ENTREGA 35	EL POMAR	6	4	APROBADO
ENTREGA 36	GUAYAQUIL	4	1	APROBADO



Subactividad de supervisión:

En el mes de septiembre de 2025 la interventoría no tuvo demanda de visitas a proyectos estratégicos de índole municipal, esto debido a que no se presentó la necesidad por parte de los entes descentralizados.

Solo se realizó una visita a un proyecto de obligación urbanística, para revisión de diseño.

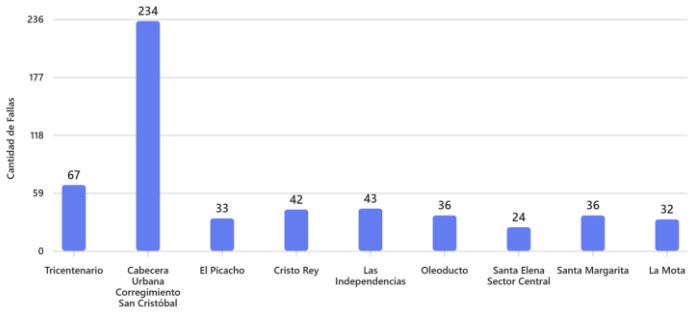
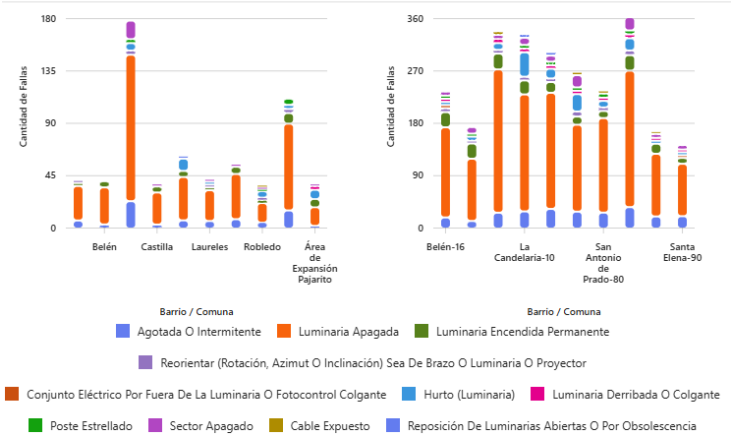
La interventoría encontró que 68 solicitudes ejecutadas por el operador sin aprobación de ejecución del distrito de Medellín; para esto es válido mencionar, que, a corte de este informe, los proyectos mencionados ya se encuentran aprobados por el distrito.

Con respecto a los proyectos de modernización, en este periodo se valido la revivían de 20 proyectos de modernización por parte de la interventoría, 12 proyectos de aprobaron para el ingreso al modelo y 8 fueron devueltos al operador para subsanar observaciones de tipo técnico y documental.

2.3.1. Revisar e informar al proceso de calidad de la matriz de salidas no conformes.

En el informe de octubre de 2025, se revisa la evidencia de las salidas no conformes derivadas de procesos de expansión del proceso de alumbrado público evidenciados en informe de interventora del mes de septiembre.

	Proyectos de modernización: en este periodo la interventoría identificó 10 salidas no con fomes derivadas de proyectos de modernización, observaciones técnicas y documentales, en los siguientes proyectos: • 319250 ENCISO • 406371 LA LOMA • 384353 ROBLEDO • 318758 LORETO • 404055 ZONA EXPANSIÓN ALTOS DE CALASANZ • 211020 VERSALLES N2 • 124074 ALTAMIRA • 188070 PALERMO • 406810 ÁREA DE EXPANSIÓN BELÉN RINCÓN Y EL MANZANILLO • 427192 CABECERA SAN CRISTOB **SS de aprobar:** para este periodo, en el informe de interventoría se identifico salidas no conformes en procesos de expansión, en las ANS de tiempos establecidos de entrega de información por parte del operador EPM Área de Alumbrado Público, en diseños de iluminación, en 59 solicitudes que no cumplen con el tiempo de radicación de diseño. **SMAP:** En este periodo se revisa el seguimiento realizado por la interventoría a 89 SMAP que se encuentran tramite del operador de servicio EPM, de las cuelas la interventoría no tiene respuesta. **Subactividad de supervisión:** Las salidas no conformes de procesos de modernización detectadas, están relacionadas con omisión del conjunto de aislamiento (herraje tipo percha y aislador), el uso de cableado no especificado, discrepancias entre la rotulación indicada en los planos de ejecución y la observada en terreno, así como la presencia de borneras de conexión expuestas. Este incumplimiento está relacionado con el RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas) Las salidas no conformes de SS de aprobar, están relacionadas con el incumplimiento de ejecución de diseño. Las salidas no conformes relacionadas con SMAP, están relacionada con tiempos de respuesta por parte del operador de servicio EPM.	
OBJETIVO 2. Apoyar en la gestión de supervisión de monitoreo al sistema de alumbrado público de Medellín. ACTIVIDADES: las consignadas en la "SUBACTIVIDAD SUPERVISIÓN" del documento "DE-SPDN PLANIFICACIÓN PRESTACIÓN DEL	**Revisar el reporte de fallas.** En el mes de octubre de 2025 se revisa la evidencia de los reportes de fallas realizados en el mes de septiembre de 2025 por la interventoría en recorridos de verificación de infraestructura diurnos, nocturnos y mixtos. En este periodo, se verifica la evidencia de 880 en los cueles de encontraron 1883 luminarias con fallas de indisponibilidad del servicio de alumbrado público. La falla con mayor cantidad de reportes, fue luminaria apagada, con 1214 luminarias detectadas. **Subactividad de supervisión**	

SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO" del sistema de calidad del municipio de Medellín y que hayan sido distribuidas por la supervisión del contrato	 Para este periodo las comunas con mayor cantidad de fallas: Laureles Estadio comuna 11: 423 fallas San Cristóbal Comuna 60: 299 Comuna 14 el poblado: 158  En el mes de septiembre se aumentaron los reportes de fallas, comparado con el mes de agosto de 2025, se presentó un aumentó de 321 reportes. Teniendo en cuenta este análisis, se solicitará a la interventoría requerir a EPM aclaraciones sobre el aumento en la cantidad de reportes y las posibles causas.	
	4.1.2. Revisar heurísticamente los recorridos y determinar si se cubre el territorio al 100%, tomando un sector para verificar que la interventoría se encuentra en el sector haciendo el recorrido programado. En el mes de octubre de 2025 se revisa la evidencia de los gráficos de recorridos aportados por la interventoría en el mes de septiembre de 2025. Los gráficos representan la evidencia del cubrimiento de la verificación de infraestructura, en la zona urbana y rural del distrito de Medellín. **Recorrido diurno**	

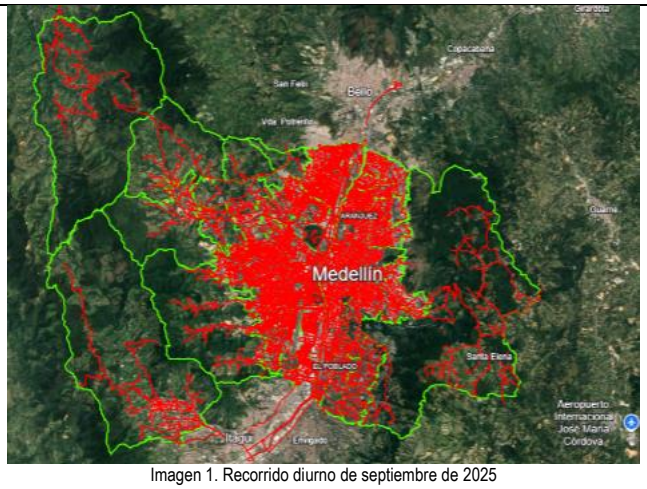


Imagen 1. Recorrido diurno de septiembre de 2025

Recorrido nocturno

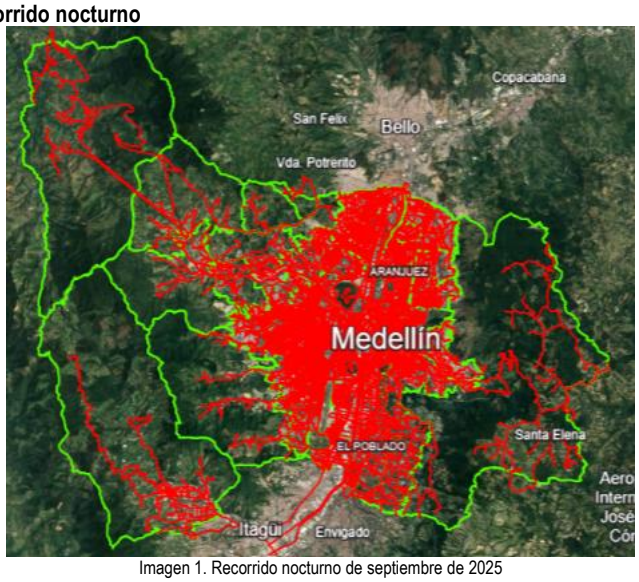


Imagen 1. Recorrido nocturno de septiembre de 2025

Subactividad de supervisión:

En los recorridos realizados en el mes de septiembre de 2025, la interventoría no reporta novedades en los recorridos, es decir, de acuerdo con lo que indica el texto del entregable 4.1.2. los recorridos se realizaron al 100%

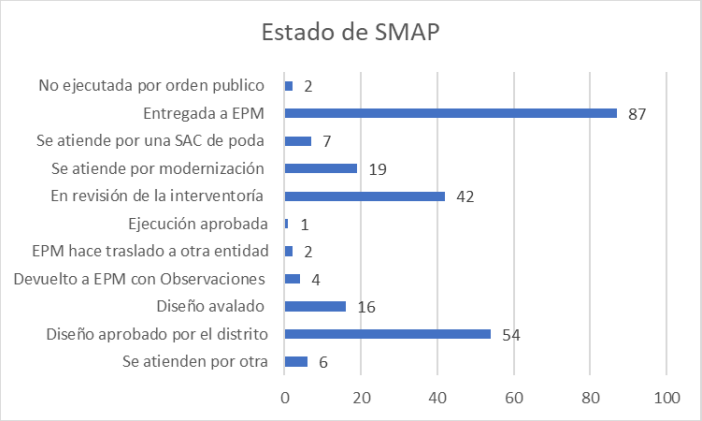
Desde el apoyo a la supervisión, se solicitó aclaración, ya que en el mes de septiembre en respuesta a la PQRS 202510311041, la interventoría informa que tiene identificada la zona de la solicitud en la comuna 8 con problemas de orden público, motivo por el cual no accede a la zona, para resguardar la seguridad del personal que realiza actividades de campo. Teniendo en cuenta esta observación, se solicitó a la interventoría informar al Distrito los lugares que tiene identificados por como zonas peligrosas; esto con el fin de identificar los lugares que no son cubiertos en recorridos por la interventoría por razones de orden público. En el informe del mes de septiembre de 2025, no se relacionan impedimentos para la realización de los recorridos, indicando que se realizan los recorridos al 100%.

Se solicita aclarar si los recorridos se realizaron sin novedades; en caso de presentarse, se deben mencionar en el informe los detalles y el mapa de calor con los lugares identificados.

4.2.1 Revisión de los informes de SACs y SMAPs reportados por la interventoría al servicio, así como el uso de los vehículos en las tareas asignadas contractualmente.

En la informe interventoría del mes de septiembre de 2025, revisado por la supervisión en octubre de 2025, se presentan las siguientes actualizaciones de SAC y SMAP.

SMAP (solicitudes de mejoramiento de alumbrado público): en el mes de septiembre la interventoría generó 68 Solicitudes de Mejoramiento del Alumbrado Público (SMAP), como resultado de las actividades de supervisión técnica y atención a reportes de la comunidad, a corte de este informe se presenta el estado de las SMAP.



SAC (Solicitudes de Acción Correctiva): en el mes de septiembre de 2025 la interventoría entrego a EPM 60 Solicitudes de Acciones Correctivas (SAC) al Operador de servicio EPM para su respectiva atención.

- 08 de septiembre de 2025: Se emitieron 14 solicitudes, identificadas con los consecutivos SAC-CIL-0249-25 al SAC-CIL-0262-25.
- 15 de septiembre de 2025: Se emitieron 12 solicitudes, identificadas con los consecutivos SAC-CIL-0263-25 al SAC-CIL-0274-25.
- 19 de septiembre de 2025: Se emitieron 13 solicitudes, identificadas con los consecutivos SAC-CIL-0275-25 al SAC-CIL-0287-25
- 30 de septiembre de 2025: Se emitieron 21 solicitudes, identificadas con los consecutivos SAC-CIL-0288-25 al SAC-CIL-0308-25

Durante la ejecución del contrato se han remitido un total de 308 solicitudes de acciones correctivas al operador del servicio, EPM, mediante comunicación electrónica, con el fin de gestionar las correcciones correspondientes.

Estado de SAC:

Ejecutadas por EPM: 244
En proceso por EPM: 64
Verificado el cumplimiento por interventoría: 234
Verificado el no cumplimiento: 10
En revisión de la interventoría: 0

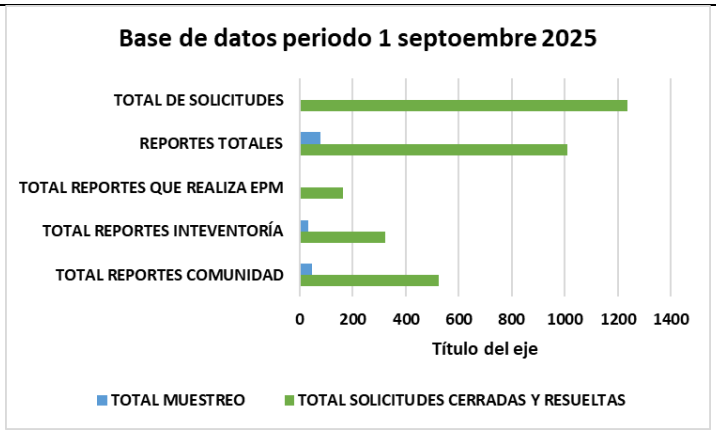
Informe de Km recorridos

En el mes de septiembre de 2025 la interventoría reporta 12.281 Km recorridos por los vehículos que apoyan las actividades de contrato.

Subactividad d de supervisión:

Se verifica el seguimiento a las actividades de interventoría con respecto a SAC, SMAP y KM recorridos en el desarrollo las actividades contractuales, de acuerdo con este análisis se tienen las siguientes conclusiones:

	A corte de este informe 87 SMAP están pendientes por respuesta del operador de servicio EPM, para subsanar esta no conformidad la interventoría solcito a EPM, la entrega de las evidencias de la ejecución de las solicitudes pendientes. En este periodo se aumentaron los Km recorridos en los vehículos que apoyan las actividades en campo del contrato.	
	5.1.1 revisar el contenido y en caso de presentarse alguna eventualidad informar sobre el mismo. En el mes de octubre de 2025 se revisa la evidencia de la base de datos reportes de fallas, verificadas por la interventoría en septiembre de 2025. La Unidad de Alumbrado de EPM ha establecido dos fechas de corte para el envío de la base de datos del sistema 115, los días 11 y 26 de cada mes, con el fin de garantizar una revisión oportuna de la información por parte de la Interventoría de Alumbrado Público. Para el mes en curso, las bases de datos fueron remitidas por correo electrónico en las siguientes fechas: • Primer periodo (26 de agosto al 10 septiembre): La base de datos fue enviada por EPM el 11 de septiembre de 2025. • Segundo periodo (11 de septiembre al 25 septiembre): La base de datos fue enviada por EPM el 30 de septiembre de 2025. **Subactividad de supervisión:** Para este periodo se presenta un retraso en la entrega de la base de datos del del segundo periodo del mes, que fue enviada el 30 de septiembre de 2025 y por este motivo no fue posible hacer la respectiva revisión por interventoría; este incumplimiento representa un no conformidad por parte del operador EPM.	
	5.2.1 Revisar de la muestra tomada y concepto emitido. En el informe de interventoría del mes de septiembre de 2025, revisado por el apoyo a la supervisión en octubre de 2025, se encuentra el reporte de la base de datos del 115. Realizada mediante muestreo de acuerdo con la NTC 2859 – 1. Durante este periodo la interventoría reviso 1238 solicitudes, de las cuales 1011 fueron resueltas y 227 se encuentran en programación A las 1011 solicitudes atendidas por el operador de servicio EPM, la interventoría aplicó un proceso de muestreo aleatorio conforme a los lineamientos de la Norma Técnica Colombiana NTC 2859-1, bajo el Nivel de Inspección II, obteniéndose una muestra de 80 solicitudes. De esta muestra, 46 solicitudes fueron generadas por la comunidad, 34 por la interventoría y 0 por EPM. De acuerdo con el muestreo, se verifica la evidencia de 38 verificaciones telefónicas y 42 inspecciones en terreno. Como resultado, se identificaron 3 solicitudes no atendidas. Sin embargo, este valor se encuentra dentro del límite de aceptación definido por la norma (número de aceptación: 14; número de rechazo: 15), por lo cual se concluye que el proceso cumple con los criterios de conformidad establecidos	



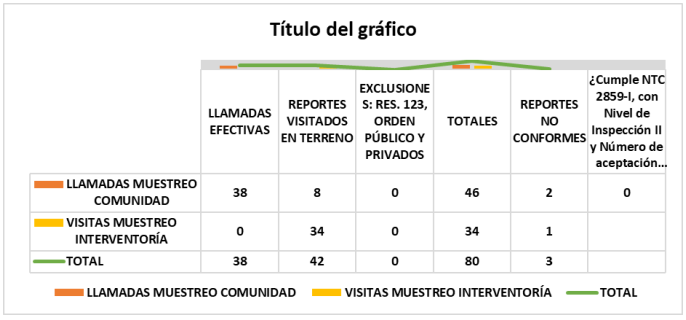
Subactividad de supervisión: En este periodo de 2025, la interventoría la interventoría presenta la evidencia de una base de datos evaluada; como se mencionó en el entregable 5.1.1. la información del segundo periodo de septiembre fue enviada por el operador el 30 de septiembre y por este motivo no fue posible hacer la respectiva revisión

5.3.1 Revisar el reporte de fallas verificadas por interventoría

En el informe del mes septiembre de 2025, revisado por el apoyo a la supervisión en octubre de 2025, se revisa la evidencia de las fallas verificadas telefónicamente.

De acuerdo con la información entregada por EPM en la muestra evaluada se encuentran 526 solicitudes reportadas por la comunidad, de las cuales se seleccionó una muestra de 46 casos. La distribución de estas solicitudes, según el tipo de falla, fue la siguiente: 43 luminarias apagadas y 3 luminarias agotadas o intermitentes, tal como se presenta en la Figura 30.

322 reportes realizadas por la Interventoría, de las cuales se tomó una muestra de 34 casos. La clasificación de estas fallas, 31 luminarias apagadas y 3 luminarias agotadas o intermitentes.

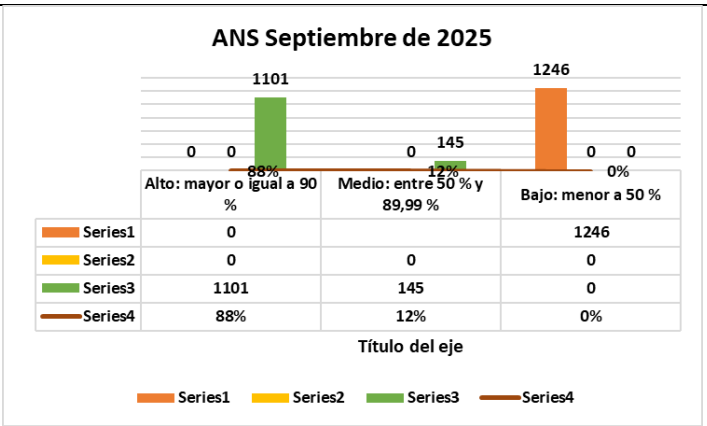


Subactividad de supervisión: como se evidencia en muestra evaluada, la falla más recurrente corresponde a luminarias apagadas, representando el 93 % de los reportes de la comunidad y el 91 % de los reportes de la Interventoría.

Realizado el muestreo, de los reportes realizados por comunidad e interventoría, solo se encontraron 3 reportes como no conformes.

5.4.1 Revisar el reporte de análisis y estadísticas

En el informe de interventoría del mes septiembre de 2025, revisado en octubre de 2025, se verifica el análisis ANS (Análisis de Nivel de Servicio) del operador en actividades de mantenimiento.



Subactividad de supervisión: Para este periodo la interventoría solo reviso una base de datos de reportes de fallas, teniendo en cuenta que la información correspondiente al segundo periodo fue entregada el 30 de septiembre de 2025.

La base de datos evaluada corresponde al periodo el 26 de agosto y el 10 de septiembre, para el análisis del cumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) establecidos contractualmente. Para este periodo se presentó nivel de cumplimiento del 88 %, lo cual refleja un desempeño medianamente efectivo.

5.5.1 Revisar la existencia del aval de pago de interventoría originado del informe del operador del servicio.

En el informe de interventoría del mes de septiembre de 2025, revisado por la supervisión en octubre de 2025, se revisa la evidencia de la revisión el informe de gestión del operador del mes de mayo de 2025:

Para este periodo, la interventoría recibió el informe de gestión del operador de servicio el 13 de septiembre de 2025, el informe correspondiente al mes de agosto de 2025 (esta información se revisa mes vencido). La revisión de este informe se soportada en los siguientes entregables.

Oficio con radicado No. 20250120183135, enviado el 29 de septiembre de 2025, información correspondiente al informe de hurtos.

Plan de mantenimiento preventivo correspondiente al mes de agosto, detallando los sectores intervenidos mediante inspecciones visuales orientadas a la identificación de fallas en la infraestructura de alumbrado público.

Informe de gestión correspondiente al Anexo 1 – Informe de Facturación Ago2025,

Informe de ANS de Expansión

Subactividad de supervisión: En la verificación del entregable 5.5.1**,** se verifico la información suministrada en el enlace de One Drive, solo se encuentra la información del Plan de Mantenimiento y de Hurtos, falta la información del Informe de Gestión Ambiental y SST, del Plan de Expansión y de facturación.

El informe del Plan de Mantenimiento preventivo no tiene evidencia registro fotográfico y las validaciones realizadas por la interventoría.

Teniendo en cuenta estos resultados, se envió correo con observaciones el 21 de octubre de 2025, solicitando la subsanación de los entregables.

6.1.1-2.1-3.1-4.1-5.1. Verificación de existencia y calidad del entregable.

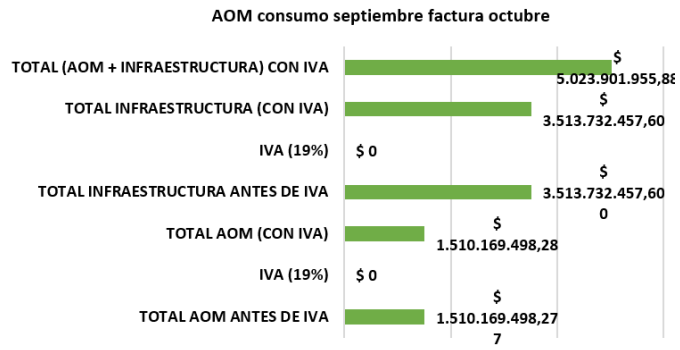
Este entregable de se verifica con la evidencia del informe de interventoría del mes de septiembre de 2025, revisado por el apoyo a la supervisión en octubre de 2025

Reportes de salidas no conformes

	Se consideran salidas no conformes todas aquellas solicitudes que no fueron atendidas dentro del tiempo pactado en el contrato, es decir, aquellas que no cumplen con los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS). Para el período evaluado, se identificaron las siguientes: **Primer periodo de septiembre (26 de agosto al 10 de septiembre 2025):** La interventoría reporta como salida no conforme La base de datos revisada en el mes de septiembre de 2025; de acuerdo al informe, la muestra evaluada cumple de acuerdo a verificación realizada en la base de datos de la NTC 2859-1. **Verificación de hurtos**: de acuerdo a la base se daros enviada por EPM, en el periodo evaluado, recibieron 67 solicitudes, de las cuales siete (7) aún presentan fallas y permanecen sin solución. Adicionalmente, tres (3) solicitudes no pudieron ser visitadas debido a que la información suministrada por el operador del servicio EPM se encuentra incompleta. **SAC:** El 15 de septiembre la interventoría remitió al operador del servicio EPM el oficio No. 769455-MED, mediante el cual se relacionaron 105 solicitudes pendientes de respuesta que habían superado el tiempo máximo permitido. Posterior al envío del oficio, el operador realizó la subsanación de la mayoría de los casos; sin embargo, para la fecha de este informe permanecen pendientes 18 solicitudes que aún no cumplen con los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS). **ID (Índice de Indisponibilidad):** En el mes de septiembre de 2025, la interventoría realizo dos validaciones del ID (índice de Indisponibilidad), de la siguiente manera: Periodo 26 de junio al 25 de julio de 2025, fue recibida en el mes de agosto de 2025, por parte del operador del servicio EPM, mediante el correo electrónico «Calculo ID para el mes de julio 2025»; la información fue revisada por esta interventoría siguiendo los lineamientos de la resolución CREG 101013 de 2022. En el mes de agosto de 2025, la interventoría, realizó la devolución del ID, al operador del servicio, debido a que se encontraron diferencias con los cálculos y validaciones realizadas; la devolución fue realizada mediante la comunicación « LATAN-0331 : Devolución cálculo ID julio 2025», con radicado en EPM 20250120162438; en el mes de septiembre recibió la respuesta a las observaciones realizadas a través del radicado de EPM 2025013017005, donde se evidencia la corrección de la información; la interventoría LATAN realizó la aprobación de los cálculos y envió la comunicación «769-539 Cálculo del Índice de disponibilidad ID y valor del consumo de energía eléctrica VCEE del mes julio de 2025», mediante el correo electrónico « LATAN-0458_Aprobacion ID Junio 2025», con radicado en EPM 20250120186130. En este mismo periodo, fue recibido el cálculo del ID del mes de agosto de 2025, correspondiente al periodo 26 de julio al 25 de agosto de 2025, mediante el correo electrónico «Calculo ID para el mes de agosto 2025»; la información fue revisada por esta interventoría siguiendo los lineamientos de la resolución CREG 101013 de 2022, y realizó la devolución de los cálculos presentados, al operador del servicio, debido a que se encontraron diferencias con los cálculos y validaciones realizadas; la devolución fue realizada mediante el correo electrónico «LATAN-0442 : Devolución Cálculo ID del mes de agosto 2025», con la comunicación «769-552 Devolucion_ID_agosto_2025», con radicado en EPM 20250120186773. **Subactividad de supervisión:** En la verificación de los entregables del mes de septiembre de 2025, la interventoría informa no conformidades entrega de información por parte de operador de servicio EPM Área de Alumbrado Público. Teniendo en cuenta lo anterior, la interventoría debe generar planes de mejoramiento, para cada salida no conforme que de detecte en una actividad contractual del Operador de servicio. De acuerdo al informe, no se generan planes de mejoramiento. En correo enviado el 21 octubre de 2025, se solicita a la Interventoría aclarar el motivo por el cual no	

	se general los planes de mejoramiento y como se va a subsanar esta actividad, donde se mencionan salidas no conformes del proceso como incumplimiento del operador de servicio.	
OBJETIVO 3. Apoyar en la gestión de verificación y elaboración del informe de supervisión y facturación del sistema de alumbrado público de Medellín. ACTIVIDADES: las consignadas en la "SUBACTIVIDAD SUPERVISIÓN" del documento "DE-SPDN PLANIFICACIÓN PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO" del sistema de calidad del municipio de Medellín y que hayan sido distribuidas por la supervisión del contrato	**10.1.1 Validar la información de las respuestas de PQR´s y dar respuesta al peticionario.** En el informe de septiembre de 2025, revisado por la supervisión en octubre de 2025, se revisa el reporte de la evidencia de la revisión de PQRS. Para este periodo, se envió la interventoría 23 PQRS, de la gestión de estas solicitudes se concluye lo siguiente: **Reportes al 115:** 6 **SMAP:10** **No se genera ninguna acción: 2** **SAC:** 4 **Verificación de predios:** 1 **Subactividad de supervisión:** Las solicitudes en las cuales no se genera ninguna acción, fueron clasificadas como "No Aplica", debido a que en el momento de la visita no se encontraron fallas que comprometieran el funcionamiento del sistema de alumbrado público. Se verifica la evidencia de la correcta documentación de los anexos aportados por la interventoría	
OBJETIVO 4. Apoyar en la gestión de comunicaciones, informes y seguimientos del sistema de alumbrado público de Medellín. ACTIVIDADES: las consignadas en la "SUBACTIVIDAD SUPERVISIÓN" d15.1.3 el documento "DESPDN PLANIFICACIÓN PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO" del sistema de calidad del municipio de Medellín y que hayan sido distribuidas por la supervisión del contrato	**11.5.1 Informe sobre los elementos que caracterizan el monitoreo del estado de la infraestructura de alumbrado establecidos en la actividad 4.** En el informe del mes de septiembre de 2025, revisado por los apoyos a la supervisión en octubre de 2025, se verifica la evidencia del entregable 11.5.1 con el resumen de la actividad 4. **Reportes de fallas**: En este periodo la interventoría 880 reportes por los canales de atención de EPM, estos reportes evidencian 1883 luminarias con fallas en la prestación del servicio de alumbrado público. **Recorridos de verificación de infraestructura:** se revisa la evidencia del reporte en archivos KML de los recorridos de verificación de infraestructura de alumbrado público; **SAC y SMAP:** **SAC:** 60 SAC generadas y enviadas al operador se servicio para su respectiva gestión **SMAP:** En este periodo la interventoría genero 68 SMAP, para gestión y respectivo tramite del operador de servicio EPM Área de alumbrado público. Tiempos de Vehículos: en este periodo se revisa la evidencia de 12.821 Km recorridos por los vehículos (carros y motos) que apoyan las actividades del contrato de interventoría. **Programación:** se revisa la evidencia de las actividades ejecutada de acuerdo a la programación de actividades presentada al inicio del mes. **Informe de medidores y trasformadores:** En el mes de septiembre de la interventoría realiza el seguimiento y verificación en terreno de los trasformadores exclusivos de alumbrado público. **Medidores exclusivos:** Las anomalías detectadas durante el mes de septiembre fueron documentadas en detalle en el oficio con radicado 769-493-MED, remitido al operador del servicio, EPM, con el fin de que se adelanten las acciones correctivas correspondientes. Estas medidas son necesarias para garantizar el correcto funcionamiento del sistema de alumbrado público y la adecuada lectura de los consumos registrados.	

	Transformadores exclusivos: Las anomalías irregularidades detectadas durante este proceso fue documentada y comunicada al operador del servicio EPM, a través del oficio con radicado 769-494-MED, con el fin de que se adopten las medidas correctivas necesarias para subsanar. Grafica de análisis de consumos: de acuerdo con la gráfica de análisis de consumos, la comuna que presento el consumo mas alto en el mes de septiembre de 2025, fue la comuna 15 Guayabal.	
OBJETIVO 5. Apoyar en la gestión y reporte de la prestación del servicio de alumbrado público de Medellín. ACTIVIDADES: las consignadas en la "SUBACTIVIDAD SUPERVISIÓN" del documento "DE-SPDN PLANIFICACIÓN PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO" del sistema de calidad del municipio de Medellín y que hayan sido dis4tribuidas por la supervisión del contrato	**15.1.1 Recopilar información Indicador de percepción de atención del servicio.** El 16 de octubre de 2025 se envió el informe del inflador de percepción del servicio de alumbrado público, a corte de este informe se encuentra en ajustes. Se anexa informe y correo.	
	15.2.2 Realizar el dimensionamiento de interventor En este periodo no se requirió esta actividad	
	15.2.6 Realizar negociación AOM y reuniones, comunicaciones El 20 de octubre de 2025 se realizó reunión conjunta con EPM y la Interventoría al servicio del alumbrado público con el fin de tratar los siguientes temas: Inventario de las UCAP de iluminación arquitectónica. Base de datos de reportes de fallas. Entrega de información de bases de datos de reportes de fallas a la interventoría de manera puntual. La asistencia por parte del apoyo a la supervisión se realizó de manera virtual	
	15.2.3 Realizar el dimensionamiento de precio del servicio Este mes no se requirió esta actividad, se realiza de acuerdo a la demanda	
	15.2.7 Realizar construcción estudios previos contrato de AOM y Uso o modificaciones Este mes no se requirió esta actividad.	
	15.2.8 Realizar construcción estudios previos contrato de Interventoría Este mes no se requirió esta actividad	
	15.3.4 Realizar y reportar el documento de política de escenarios deportivos proyectado En este periodo no se requirió esta actividad.	

	15.3.8 Realizar construcción Manual de procedimientos Alumbrado Público A corte de este informe el borrador del Manual de Procedimientos de Alumbrado Público se encuentra en validación por EPM y la Interventoría. Por este motivo no se presenta anexo.	
	15.4.1 Recibir, registrar y controlar los tiempos de PQRS y revisión de predios En el mes de mayo de 2025 se gestionó respuesta en mercurio de 17 PQRS que ingresaron por Mercurio y se apoyó respuesta a 2 comisiones accidentales En lo que va del año, se ha dado tramite de respuesta a 167 PQRS. Se anexa respuesta de PQRS y los oficios de la PQRS gestionadas	
	15.4.2 Atender solicitudes de AP por otros canales de atención En mes de octubre de 2025 se realizó gestión para revisar solicitudes que ingresaron por otros canales de atención. El 21 de octubre se solicito a la interventoría revisar estado de la prestación del servicio en la circular 5 entre CR 70 y 71, barrio Bolivariana comuna 11. El 27 de octubre se solicito a la interventoría revisar el estado de la prestación del servicio en la Cl 80C No 89 – 07, barrio Aures No 2 Se anexan correos como evidencia	
	15.4.4 Atender solicitudes de encendido y apagado Para este periodo no se requirió esta actividad	
	15.5.12 Revisar el acta de ejecución del contrato de AOM En el mes de octubre de 2025 con la revisión de acta de pago de AOM consumo septiembre factura octubre.  Total (AOM + Infraestructura) con IVA $ 5.023.901.956 Infraestructura con IVA $ 3.083.901.956 Infraestructura antes de IVA $ 2.596.552.030 AOM con IVA $ 1.940.000.000 AOM antes de IVA $ 1.626.050.420 Para este periodo se presentó un aumento en consumo se AOM + Infraestructira, con respecto al mes anterior, con una diferencia de $157.388.870 más con respecto a la factura septiembre, consumo agosto. El 14 de octubre se asistió a reunión virtual conjuntarme con EPM y la Interventoría	

	15.8.3 Proyectar informes de gestión Se realizo apoyo a la recopilación del informe del ITM del mes de septiembre de 2025 Se anexa informe	
	15.8.5 Realizar el informe para pago de contratistas El 20 de septiembre se envió a supervisora del contrato el informe parcial de interventoría del mes de julio y agosto de 2025 contrato4600104685 Se anexa informe y correo como evidencia.	
OBJETIVO 6. Apoyar en la gestión transversal de la Subsecretaría de Servicios Públicos. ACTIVIDADES: las consignadas en la "SUBACTIVIDAD SUPERVISIÓN" del documento "DE-SPDN PLANIFICACIÓN PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO" del sistema de calidad del municipio de Medellín y que hayan sido distribuidas por la supervisión del contrato	El 01 de octubre se realizo recorrido conjunto con la secretaria de seguridad y gobierno local en la comuna 11   El 23 de octubre se realizo recorrido con la comunidad en el sector del Alto de la mora en Santa Elena, con el fin de atender necesidades la comunidad con respecto al servicio del alumbrado público.   En esta visita se realizó pedagogía a la comunidad sobre el servicio del alumbrado público y las características que debe cumplir un espacio público de libre circulación para contar con el servicio. Proyecto corredor turístico Carrera 45: en el mes de octubre de 2025 se realizó apoyo para la elaboración de ficha MGA del corredor turístico de la carrera 45; de la misma manera, se apoyo la construcción de dos oficios para las secretarias de Participación ciudadana y el Departamento de Planeación	

OBSERVACIONES (En caso de tenerlas)

DIFICULTADES (En caso de tenerlas)

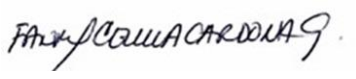
PERIODO EJECUTADO: 01 al 31 de octubre de 2025

VALOR DEL PERIODO A COBRAR: $ 8.715.960

Para constancia se firma en Medellín a los 31 días de octubre del año 2025.



ALINA MARIA ALVAREZ
C.C 43867202
Contratista ITM



FANNY CECILIA CARDONA GOMEZ
Enlace ITM

MARIA ELENA ESTRADA OSORIO
Supervisora ITM